Rad. 2024-02271 Respuesta a Requerimiento - La Previsora RV: URGENTE SEGUNDO REQUERMIENTO RAD 2024-02271-00

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 31/05/2024 18:37

Para:secgeneral@consejdeestado.gov.co <secgeneral@consejdeestado.gov.co>
CC:Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

DEMANDA (2).pdf;

Señores
H. CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
E.S.D.

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO
RADICADO: 11001-03-15-000-2024-02271-00
ACCIONANTE: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
ACCIONADA: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando como apoderado de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por este medio radico respuesta al requerimiento efectuado, indicando que desconozco la dirección electrónica de los vinculados como terceros interesados. No obstante, en la demanda proceso contencioso administrativo se indicó que la dirección física era Calle 72N No. 28-38 barrio Comuneros de Cali y el canal digital sería el del apoderado de confianza: carlosespinosa167@hotmail.com. Adjunto la demanda como soporte de lo manifestado.

Agradezco confirmar recibido.

Cordialmente,

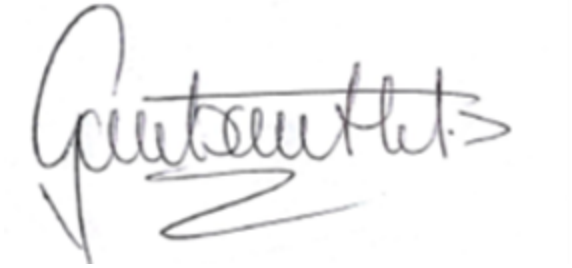

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NLS
Case 17240

De: Secretaria General Consejo de Estado
Enviado: lunes, 20 de mayo de 2024 6:28
Para: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2024-02271-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO
BOGOTA D.C.-11001,lunes, 20 de mayo de 2024
NOTIFICACIÓN No.205308
Señor(a):
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
email:notificacionesjudiciales@previsora.gov.co;notificaciones@gha.com.co
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE DEL CAUCA
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2024-02271-00
ACCIONES DE TUTELA
Para los fines pertinentes me permito informarle que en el proceso del H. Magistrado(a) Dr(a) GERMÁN EDUARDO OSORIO CIFUENTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso Auto que admite tutela en la tutela de la referencia.
SE LE SOLICITA A LA PARTE ACCIONANTE QUE SE SIRVA ALLEGAR LAS DIRECCIONES FISICAS O DE CORREO ELECTRONICO DE LOS SEÑORES Luciano Luligo Campo, Diego Fernando Luligo Zúñiga, Alexander Luligo Zúñiga, Álvaro Zúñiga Campo, Héctor Zúñiga Campo, Joel Zúñiga Campo, María Clelia Zúñiga Campo, Ana Milena Zúñiga Campo, José Gilber Zúñiga Campo, Edgar Zúñiga Campo, Noraldo ZúñigaCampo, Guido Zúñiga Campo y Noralba Zúñiga Campo TERCEROS CON INTRES DNTRO DE LAS RESULTAS DEL PROCESO DE LA REFERERNCIA, ASI MISMO SE LE SOLICITA AL Juzgado Diecisiete Administrativo del Circuito de Cali, para que remita, en el término de la distancia y con destino al proceso de la referencia, copia física o digital del expediente identificado con el número de radicación 76001-33-33-017-2013-00083-00/01, contentivo del medio de control de reparación directa promovido por el señor Luciano Luligo Campo y otros contra la Red de Salud del Oriente E.S.E. - Hospital Carlos Holmes Trujillo de Cali y otros.Al contestar favor citar el número completo del presente proceso y el nombre completo de la parte actora. Las respuestas y/o solicitudes deberán ser allegadas únicamente al siguiente buzón judicial: secgeneral@consejdeestado.gov.co.
Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: URL Proceso
Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace a la Ventanilla de Atención Virtual: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,
Firmado electrónicamente por: DIANA LUCIA SANCHEZ SERNA
Fecha: 20/05/2024 6:28:39
Secretario
Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):Se enviarán otros documentos anexos
- Certificado(1) : 3DCF7DC8DE16C8815DF0420BE72365CE39176EEC9395310B3E723D4A7FDE031A
- Certificado(2) : B41DE8B93917BEF2719D73398CA372A1809305692D573F6241CB321BC87620D9

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: URL Validador

con-290966-JG

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.